

INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA EN SONIDO Y ACÚSTICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”.

El artículo 350 ibidem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial N.º 145 del 17 de diciembre de 2013 se creó la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acordes a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante Resolución No. RPC-SO-35-No.457-2015 de 30 de septiembre de 2015, el Consejo de Educación Superior (CES) resolvió aprobar el Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores. El artículo 63 del mencionado cuerpo normativo, reformado mediante Resolución RCP-SO-08-No.138-2016 del 2 de marzo de 2016, determina que “*Uno o más institutos y conservatorios superiores podrán adscribirse a una universidad o escuela politécnica de la misma naturaleza y similares campos académicos, con el objeto de complementar la oferta académica de las instituciones de educación superior solicitantes. El instituto o conservatorio superior particular mantendrá su personería jurídica propia frente a la universidad o escuela politécnica;*”.

Por Acuerdo No. 2015-191 de 7 de diciembre del 2015, el secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación delegó al señor Saidel Brito Lorenzo, Rector del Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador, para que suscriba el “*Convenio de Adscripción del Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes*”.

Mediante la Cláusula Quinta. - Obligaciones Específicas del Convenio, 4.2 literal a) de la Adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes con fecha del 31 de mayo de 2016, “*Gestionar ante el ente rector de las finanzas públicas el cabal cumplimiento de sus obligaciones de asignar y acreditar el presupuesto del INSTITUTO*”.

A fecha 26 de octubre de 2020, mediante Resolución de Comisión Gestora Nro. CG-UA- TELETRABAJO-2020- 058 se convoca a elecciones para las dignidades de Rector(a), Vicerrector(a) Académico y Vicerrector(a) de Posgrados e Investigación en Artes para el periodo de 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, además de los representantes al Órgano Colegiado Superior y representantes a los Consejos Directivos de Escuela.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el Ph.D. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Betancur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo. Mediante resolución No. TETELETREBAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.

Mediante Resolución No. RPC-SE-26-No.178-2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 14 de enero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2022-0040-MA, se informa que dentro del POA 2022 de la Universidad de las Artes, se había considerado la asignación presupuestaria para la adquisición de equipamiento destinado a la Carrera de Tecnología Superior en Sonido y Acústica del ITAE, al amparo del documento ACUERDO No. SENESCYT – 2019 – 097, en cuyo artículo 8 se establece “Equipos Tecnológicos. - La Universidad de las Artes será responsable de la adquisición, mantenimiento, intervención y reposición de los equipos tecnológicos del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador para su propio uso y del Instituto, para lo cual presupuestará los rubros necesarios.”.

Mediante Oficio-LFFS-CAD-003-2022-O del 24 de mayo de 2022, el coordinador de la Carrera de Tecnología de Sonido y Acústica del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador da a conocer al director de Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes, el Informe de Adquisición de Equipos elaborado junto con los Docentes especialistas de la carrera de Tecnología de Sonido y Acústica, el mismo que contiene la justificación para la adquisición de éstos.

2. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. RE-SERCOP-2021-0116, se procedió con lo siguiente:

a. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Factor	Nacional	Importado	Ambos	
Origen de los bienes o servicios		X		
Características técnicas	Las que constan en los términos de referencia			
Número de oferentes	Tres de acuerdo con cotizaciones			
Existe riesgo cambiario	SI		NO	X
Existen productos o servicios sustitutivos más eficientes	SI		NO	X

b. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Para el presente estudio económico se han considerado los siguientes procesos de contratación:

Código del Proceso	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Presupuesto Referencial sin incluir IVA	Fecha de Publicación	Plazo
SIE-ESPOL-046-19	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO PARA AMPLIAR COBERTIRA EN SALONES EL ESTUDIO STEM	\$ 30.598,00	2019-10-18	30
SIE-UTN-ADQ-33-2019	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (TRABAJO COMUNITARIO) DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	\$ 14.091,08	2019-07-26	30
SIE-UA-030-2019	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO DE GRABACIÓN (A) DEL EDIFICIO EX BOLSA DE VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$ 278,439.45	2019-09-12	120

c. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Es importante señalar que las características de los equipos de audio que se contemplan en los procesos identificados en el portal no consideran todo lo requerido por la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes y el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, y no cumplen todas las necesidades al no disponer de la constante actualización de tecnología que requieren algunos de estos equipos, ni los estándares específicos que requiere un equipamiento destinados al sonido en vivo. Por ello, se necesita que se realice cotizaciones específicas según las condiciones específicas de los equipos y su estado actual.

Con base en los antecedentes, se procedió a solicitar 3 cotizaciones del proceso que tiene por objeto la **“COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA CARRERA TECNOLOGÍA EN SONIDO Y ACÚSTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARTES DEL ECUADOR”**, de lo cual se desprende la siguiente información:

COTIZACIONES

PRESUPUESTO REFERENCIAL	Juan José Galarza	Juan Ernesto Vallejo	Jenny Isabel Mosquera Arias
VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA	\$ 49.828,81	\$ 49.993,04	\$ 50.062,86

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis comparativo de las cotizaciones se ha seleccionado el presupuesto más bajo en los rubros correspondiente a equipos de audio para sonido en vivo, el cual corresponde al valor de USD \$ 49 828,81 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100 CTVOS DE DÓLARES AMERICANOS) como presupuesto total, sin incluir IVA.

Con los parámetros antes indicados se procede a realizar la determinación del Presupuesto Referencial, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

JUAN JOSÉ GALARZA				
ITEM	DETALLE	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1	CONSOLA DE AUDIO DIGITAL PARA SONIDO EN VIVO	1	\$3.488,10	\$3.488,10
2	RACK DIGITAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO CON CONECTORES XLR	1	\$3.600,00	\$3.600,00
3	PLACA DE AUDIO IP PARA CONSOLA	1	\$1.300,00	\$1.300,00
4	METROS DE CABLE ETHERNET	40	\$0,99	\$39,60
5	CAJA LINE ARRAY	6	\$3.330,00	\$19.980,00
6	CAJAS SUBGRAVES	2	\$4.990,00	\$9.980,00
7	HERRAJE DE COLGADO PARA LINE ARRAY	2	\$980,00	\$1.960,00
8	AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA SISTEMA DE AUDIO	1	\$8.375,00	\$8.375,00
9	METROS DE CABLE MULTIFILAR	50	\$1,90	\$95,00
10	CONECTORES SPEAKON	20	\$9,60	\$192,00
11	AUDÍFONOS PROFESIONALES PARA MONITOREO DE SONIDO EN VIVO	2	\$260,00	\$520,00
12	INTERFAZ DE AUDIO	1	\$299,11	\$299,11
			SUBTOTAL	\$49.828,81
			IVA	\$5.979,45
			TOTAL	\$55.808,26

JUAN ERNESTO VALLEJO				
ITEM	DETALLE	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1	CONSOLA DE AUDIO DIGITAL PARA SONIDO EN VIVO	1	\$3.412,22	\$3.412,22
2	RACK DIGITAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO CON CONECTORES XLR	1	\$3.450,00	\$3.450,00
3	PLACA DE AUDIO IP PARA CONSOLA	1	\$707,43	\$707,43
4	METROS DE CABLE ETHERNET	40	\$3,00	\$120,00
5	CAJA LINE ARRAY	6	\$3.500,00	\$21.000,00
6	CAJAS SUBGRAVES	2	\$3.500,00	\$7.000,00
7	HERRAJE DE COLGADO PARA LINE ARRAY	2	\$1.191,50	\$2.383,00
8	AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA SISTEMA DE AUDIO	1	\$11.000,00	\$11.000,00
9	METROS DE CABLE MULTIFILAR	50	\$9,77	\$488,50
10	CONECTORES SPEAKON	20	\$6,96	\$139,20
11	AUDÍFONOS PROFESIONALES PARA MONITOREO DE SONIDO EN VIVO	2	\$56,80	\$113,60
12	INTERFAZ DE AUDIO	1	\$179,09	\$179,09
			SUBTOTAL	\$49.993,04
			IVA	\$5.999,16
			TOTAL	\$55.992,20

JENNY ISABEL MOSQUERA ARIAS				
ITEM	DETALLE	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1	CONSOLA DE AUDIO DIGITAL PARA SONIDO EN VIVO	1	\$6.993,00	\$6.993,00
2	RACK DIGITAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO CON CONECTORES XLR	1	\$2.835,00	\$2.835,00
3	PLACA DE AUDIO IP PARA CONSOLA	1	\$945,00	\$945,00
4	METROS DE CABLE ETHERNET	40	\$3,12	\$124,80
5	CAJA LINE ARRAY	6	\$3.490,50	\$20.943,00
6	CAJAS SUBGRAVES	2	\$3.451,35	\$6.902,70
7	HERRAJE DE COLGADO PARA LINE ARRAY	2	\$1.416,02	\$2.832,04
8	AMPLIFICADOR DE POTENCIA PARA SISTEMA DE AUDIO	1	\$7.587,12	\$7.587,12
9	METROS DE CABLE MULTIFILAR	50	\$5,50	\$275,00
10	CONECTORES SPEAKON	20	\$6,84	\$136,80
11	AUDÍFONOS PROFESIONALES PARA MONITOREO DE SONIDO EN VIVO	2	\$121,43	\$242,86
12	INTERFAZ DE AUDIO	1	\$245,54	\$245,54
			SUBTOTAL	\$50.062,86
			IVA	\$6.007,54
			TOTAL	\$56.070,40

Del presente análisis se concluye que el presupuesto referencial es de **USD \$ 49 828,81** (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100 CTVOS de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Elaborado:	Aprobado:
<p>-----</p> <p>Nombre: Denisse Lalama Cargo: Analista 3 de Escuela de Artes Sonoras</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Andrey Astaiza Cargo: Director de Escuela de Artes Sonoras</p>